

1. NORMATIVA NACIONAL

A. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

- i. **Resolución 90/020 de 27 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos:** Dispone los requisitos que se deben cumplir para renovar aquellos permisos de pesca vencidos entre el 17 de marzo y el 20 de abril. Determina que los permisos cuya fecha de vencimiento sea a partir del 21 de abril deben presentar indefectiblemente la solicitud de renovación.
Para acceder a la resolución haga click [aquí](#).

2. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

A. INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

- i. **Resolución 1736/20 de 27 de abril de 2020:** Se aprueba el Protocolo de uso de espacios públicos que regirá mientras esté vigente la emergencia sanitaria por el covid-19.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

A. INTENDENCIA DE CANELONES

- i. **Comunicado de 29 de abril de 2020:** La Comisión Bipartita de Salud y Seguridad Social crea protocolos para empresas ante la emergencia sanitaria según la naturaleza y características propias de cada empresa o institución:
 - a. Protocolo aplicable a todas las personas que realicen tareas de atención al público.
Para acceder al protocolo haga click [aquí](#).
 - b. Protocolo de actuación frente al personal con síntomas relacionados al Coronavirus (COVID-19), aplicable a todas las personas que se desempeñan en las distintas dependencias y municipios de Canelones. Para acceder al protocolo haga click [aquí](#).
 - c. Protocolo de actuación del personal operativo en contexto del Covid-19 aplicable a todas las personas que realizan tareas relacionadas al ámbito de construcción y mantenimiento en relación a las actividades administrativas, técnicas y de campo en las distintas dependencias y municipios de Canelones.
Para acceder al protocolo haga click [aquí](#).

B. INTENDENCIA DE MALDONADO

- i. **Resolución N° 2466/2020 de 29 de abril de 2020:** Se prorroga la suspensión de habilitación de espectáculos públicos, la suspensión de todo evento social con asistencia masiva de personas. Por otra parte, se prorroga el vencimiento del carné de manipulación de alimentos y carné de control de salud hasta que sea dispuesto por acto administrativo del Gobierno Departamental.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

- ii. **Resolución N° 2467/2020 de 29 de abril de 2020:** Se aprueba la prórroga de la resolución 02009/2020 por la que se cometió a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente el contralor de los restaurantes, bares y afines que permanezcan abiertos al público, respecto a la adecuación e higiene de sus instalaciones tendiente a la prevención de la propagación del coronavirus. Asimismo se aprueban pautas formuladas por las Direcciones de Higiene y Bromatología y de salud para el contralor de restaurantes, bares y afines.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

- iii. **Comunicado de 30 de abril de 2020:** Se comunica el Protocolo COVID-19 para la reapertura de establecimientos gastronómicos.
Para acceder al Comunicado haga click [aquí](#).